



DESAJCLO25-3413
Santiago de Cali, julio 14 de 2025

Doctora
NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinador Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"Supervisión Contrato para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada No. 057 -2025 – LP-01-2025_1."*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Coordinadora del Área Administrativa DSAJ de Cali de esta Dirección Seccional, ejercerá la Supervisión de éste, lo anterior con el apoyo técnico de la señora HELDA MARIA AYALA MORENO Técnico Administrativo DSAJ de Cali.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 *"Por medio la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"*
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 *"Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales"*.
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 *"Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"*.
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional

c.c. **HELDA MARIA AYALA MORENO** Técnico Administrativo DSAJ de Cali

Elaboro: Karol Guzmán Porras – Profesional Universitario.

Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Jurídico